

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-4061-O**

**Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023**

**Asunto:** Informe sobre el pago ordenado en sentencia proceso judicial No. 17811-2013-3591, proyecto trazado vial del pasaje "Alvaro Pérez y Pasaje Peatonal Uno"

Señora Abogada

Diana Carolina Pantoja Freire

**Subprocuradora de Patrocinio**

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE PATROCINIO**

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-4406-M de 30 de noviembre de 2023, en el que referente al tema ejecución de sentencia, acción de protección Nro. 17251-2010-0866 Expropiación "PASAJE ÁLVARO PÉREZ y "PASAJE PEATONAL UNO, requiere un informe detallado sobre el cumplimiento de la señalada sentencia, manifiesto lo siguiente: (*foja 1*)

1.- En oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-4145-O de 27 de septiembre de 2023, su autoridad con referencia al pago a los propietarios afectados y accionantes en el proceso judicial No. 17811-2013-3591, por sus derechos que les corresponde en el Predio No. 800107, Clave Catastral: 4100204009; ubicado en la parroquia Belisario Quevedo del Distrito Metropolitano de Quito, de la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE 04/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 146.189.04), por indemnización en la afectación de 2.216 metros cuadrados, por la construcción de los Pasaje públicos "UNO" y "Álvaro Pérez" y, dado que el presente caso se enmarca con el contenido del numeral 1, literal a, del oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-1059-O, de 13 de octubre de 2022, cuyo contenido refiere sobre los lineamientos para el cumplimiento de obligaciones patrimoniales derivadas de decisiones judiciales y procedimientos expropiatorios, usted requiere que la Administración Zonal a mi cargo ejecute la presente resolución. Particular que pone en conocimiento para su efectivo cumplimiento, se informará sobre el mismo a ese despacho, para los fines procesales pertinentes. (*fojas 2,3*)

2.-Mediante memorando No. GADDMQ-AZEE-DAJ-2023-0894-M de 2 de octubre de 2023, esta autoridad solicitó a las Direcciones Administrativa Financiera y de Gestión de Territorio de esta Administración Zonal Eugenio Espejo, que previa revisión en los archivos a su cargo, proporcione un informe y documentación sobre el tema de manera cronológica y ordenada. (*fojas 4,5*)

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-4061-O**

**Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023**

3.-Mediante oficio GADDMQ-AZEE-2023-3097-O de 6 de octubre de 2023, se solicitó a la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano del Municipio de Quito, se remita una copia certificada de la declaratoria de utilidad Pública del trazado vial de los Pasajes “Uno” y “Alvaro Pérez”, sector la Primavera, a favor de la señora Guadalupe de las Mercedes Aguas Almeida predio Nro. 800107. *(foja 6)*

4.- Mediante oficio GADDMQ-AZEE-2023-3195-O de 13 de octubre de 2023, esta Administración Zonal Eugenio Espejo dirigiéndose al señor Procurador Metropolitano, solicitó se requiera del señor Juez de la causa una prórroga, por cuanto al momento no se encuentran planificados éstos pagos y su trámite obviamente toma su tiempo, además se solicitó que se proporcione los datos de la cuenta bancaria para realizar la consignación correspondiente. *(fojas 7-9)*

5.-En memorando No. GADDMQ-AZEE-DAF-2023-1170-M de 12 de octubre de 2023, el señor Director Administrativo Financiero de esta Administración Zonal Eugenio Espejo, señala que al no existir este valor planificado para este tipo de pagos de carácter inmediato y obligatorio, se permite sugerir que el área requirente priorice la necesidad de pago y en el caso de creerlo adecuado solicite la liberación de los fondos comprometidos así como el nuevo compromiso y pago adjuntando para el efecto todos los documentos pertinentes y los datos de la cuenta del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo o cualquier otra en la cual los señores Jueces han ordenado se realice la consignación, concluyendo que de ser el caso, se coordinará con las áreas técnicas el traspaso de fondos por la diferencia de valores para completar el monto requerido para el cumplimiento de la sentencia. *(foja 10)*

6.-En memorando No. GADDMQ-AZEE-2023-0841-M de 23 de octubre de 2023, la suscrita en calidad de Administradora Zonal Eugenio Espejo y, en el propósito de dar cumplimiento a la sentencia de 21 de septiembre de 2023, AUTORIZO EL GASTO y dispuso al señor Director Administrativo Financiero, realice todas las acciones pertinentes a fin de cumplir con el indicado pago. *(foja 11,12)*

7.- En memorando No. GADDMQ-AZEE-DAJ-2023-0960-M de 24 de octubre de 2023, la suscrita en calidad de Administradora Zonal Eugenio Espejo, dispuso que ante la necesidad de dar cumplimiento al pago ordenado mediante sentencia y considerando que la Dirección de Gestión de Territorio realiza la ejecución de obras, se requiere que del presupuesto asignado para estas obras se gestione los recursos financieros para cubrir esta obligación, así también se incluya programáticamente la información de la indicada expropiación en el POA. Sin que ello comprometa el cumplimiento de las metas y objetivos de la Dirección de Gestión del Territorio. *(fojas 13,14)*

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-4061-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023

8.- En memorando No. GADDMQ-AZEE-DGT-2023-1868-M de 30 de octubre de 2023, el señor Director de Gestión de Territorio, en su parte pertinente requiere del señor Directo Administrativo Financiero y del servidor municipal responsable la Unidad de Planificación, procedan con la emisión de los informes respectivos para solicitar el traspaso al ente rector y, así cumplir con el Plan Operativo Anual 2023 de la Administración Zonal Eugenio Espejo, para lo cual adjunta el INFORME DE TRASPASO DE CREDITO-UOP-DGT-2023-No.007, con la respectiva documentación de respaldo y la matriz de traspaso. (fojas 15,16)

9.-En oficio GADDMQ-AZEE-2023-3662-O de 17 de noviembre de 2023, se solicita a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, autorice el traspaso de créditos del proyecto de inversión, en cumplimiento de los LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CREDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, emitidos desde la Secretaría General de Planificación, mediante oficio No GADDMQ-SGP-2023-0669-O de 7 de junio de 2023. (fojas 17 a 19)

10.-Mediante memorando GADDMQ-AZEE-2023-0352-M de 4 de diciembre de 2023, el ingeniero Segundo Efraín Bautista Tipán, Servidor Municipal 7 de esta Administración Zonal Eugenio Espejo, Unidad de Planificación, **emite la CERTIFICACIÓN POA No-241.** (fojas 20)

11.-En documento de 28 de noviembre de 2023, la interesada presenta la certificación de Cuenta del Banco Produbanco a nombre de Sra. AGUAS ALMEIDA GUADALUPE DE LAS MERCEDES. (fojas 21)

12.- En memorando GADDMQ-AZEE-DAJ-2023-1124-M de 4 de diciembre de 2023, la abogada Daniela Alejandra Ampudia Viteri, Directora de Asesoría Jurídica de esta Administración Zonal, dirigiéndose a esta autoridad y, en su parte pertinente señala: *“En este propósito y previo a que la Dirección Administrativa Financiero extienda la respectiva certificación presupuestaria para la continuidad del presente trámite de pago por afectación al predio No. 800107 en la ejecución del proyecto trazado vial del pasaje “Alvaro Pérez y Pasaje Peatonal Uno” ubicado en la Parroquia Belisario Quevedo, se requiere de su autoridad y de manera previa la AUTORIZACIÓN DE GASTO Y PAGO, por el valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE 04/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 146.189.04) Con este antecedente mucho agradeceré extienda la correspondiente AUTORIZACIÓN DE GASTO Y PAGO, ante la Dirección Administrativa Financiera de esta Administración Zonal Eugenio Espejo, para la cancelación de la indemnización a la señora Guadalupe de las Mercedes Aguas Almeida y otros, en el presente caso expropiatorio que ha solicitado la Procuraduría Metropolitana. Para el efecto, adjunto la documentación referente al tema y certificación del POA, para el despacho de lo solicitado*

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-4061-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023

(AUTORIZACIÓN DE GASTO Y PAGO) con la finalidad de que se continúe el presente trámite ante la Dirección Administrativa Financiera.”(fojas 22,23)

13.- En documento de transferencia a través del BCE de 13 de diciembre de 2023, se transfiere el valor de 146.189.04 USD a la Cta. Del Banco de la Producción de la beneficiaria AGUAS ALMEIDA GUADALUPE.(fojas 24)

14.-Mediante memorando No. GADDMQ-AZEE-DAF-2023-1349-M de 18 de diciembre de 2023, el ingeniero Cristián Enrique Sarzosa Romero, Director Administrativo Financiero de esta Administración Zonal Eugenio Espejo del M.D.M.Q. , informa lo siguiente: En atención a memorando número GADDMQ-AZEE-DAJ-2023-1124-M en el cual la señora Administradora autoriza el gasto y el pago según la solicitud de la Directora de asesoría Jurídica en el que indica: "(...) *mucho agradeceré extienda la correspondiente AUTORIZACIÓN DE GASTO Y PAGO, ante la Dirección Administrativa Financiera de esta Administración Zonal Eugenio Espejo, para la señora Guadalupe de las Mercedes Aguas Almeida y otros, en el presente caso expropiatorio que ha solicitado la Procuraduría Metropolitana. Para el efecto, adjunto la documentación referente al tema y certificación del POA, para el despacho de lo solicitado (AUTORIZACIÓN DE GASTO Y PAGO) con la finalidad de que se continúe el presente trámite ante la Dirección Administrativa Financiera." En este contexto y al corresponder a una orden de autoridad competente, y sin existir ninguna diligencia o instancia pendiente que limite el pago de la indemnización ordenada, según la autorización de la máxima autoridad institucional, se procede con el pago del valor de \$ 146.185,04 según SPI número 19325949 de fecha 13 de diciembre de 2023.(documento adjunto) Particular que pongo en su conocimiento, a fin de que se ponga en conocimiento de la autoridad judicial según corresponde” (fojas 25)*

Lo que comunico a usted a fin de que se sirva informar al H.Tribunal Contenciosos Administrativo con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito que, se ha cumplido con el señalado pago.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-4061-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2023

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. María Fernanda Guillen Palacios  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DAF-2023-1349-M

Anexos:

- ACREDITADO ZONA NORTE 13-12-2023 SPI 19325949 AGUAS ALMEIDA GUADALUPE.pdf
- PASAJE ALVARO PEREZ\_2023\_12\_20\_09\_28\_46\_122.pdf
- PASAJE ALVARO PEREZ 2\_2023\_12\_20\_09\_31\_00\_825.pdf

Copia:

Señora Licenciada  
Silvia de Lourdes Davila Morales  
**Servidor Municipal 7**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Exzon Rolando Ruiz Merino	errm	AZEE-DAJ	2023-12-20	
Aprobado por: María Fernanda Guillen Palacios	mfgp	AZEE	2023-12-20	

